Núm. 42.—Lúnes. (CUARTA EPOCA.) **19 de Febrero de 1849.**

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias escepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ò buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la libreria de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.=*San Leon obispo y confesor y santa Irene virgen.*

EL SOL. ... Sale...... á las 6 y 40 minutos. Pónese.. à las 5 y 20 minutos.

CORTES.

SENADO.

Sesion del dia 5 de febrero de 1849.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Se abre á las dos y cuarto y leida el acta de la anterior queda aprobada.

Se da cuenta de los nombramientos hechos por las secciones de varias comisiones y el senado queda enterado.

Prévio anuncio del señor presidente jura y toma asiento el señor conde de Zaldivar, ingresando en la quinta seccion.

El Sr. Presidente: El señor secretario de la comision de reemplazo tendrà la bondad de leer el dictàmen de la misma.

Ocupa la tribuna el señor marques de Campo-Alange, y lee dicho dictàmen, anunciándose será impreso, y se señalará dia para su discusion.

ORDEN DEL DIA.

Discusion del dictàmen acerca del proyecto de ley sobre casos de reeleccion.

Se lee éste, en el que la comision está conforme en un todo con el remitido por el Congreso, y despues de declarar que ha lugar à deliberar por los artículos, son aprobados sin discusion los 13 de que se compone.

Discusion del dictàmen sobre el proyecto de ley adicional á la electoral de 18 de marzo de 1846.

Se lee este dictàmen, conforme en un todo en el de la anterior comision, que proponia se admitiese como fué remitido al Congreso.

El Senado declara que ha lugar á deliberar por artículos, y aprueba sin discusion los tres de que consta.

El Sr. Presidente: Se proceda á la votacion por bolas de los proyectos aprobados.

Son aprobados en la forma siguiente:

El primero por:
Bolas blancas, 77.
Idem negras, 1.
Total de bolas, 78.
El segundo por:
Bolas blancas, 79.
Idem negras, 1.
Total de bolas, 80.

El Sr. Presidente: Quedan aprobados como leyes por el Senado los dos proyectos que se acaban de votar.

No habiendo asuntos pendientes de que ocuparse, se avisará á domicilio á los señores senadores.

Se levanta la sesion.

Son las tres.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del 6 de febrero de 1849.

Se abre á las dos.

Se lee el acta del dia anterior y queda aprobada.

Se da cuenta de unos dictámenes de la comision de casos de reeleccion, cuya lectura no oimos.

ORDEN DEL DIA.

Discurso del proyecto de ley relativo al ferro-carril de Sama de Langreo á Jijon y Villaviciosa.

El proyecto dice así:

Articulo único. Se autoriza al gobierno de S. M. para conceder á la empresa del farro-carril de Sama de Langreo á Jijon y Villaviciosa, en tanto y miéntras que las obras continúen con la actividad que corresponde para llenar las condiciones de la concesion modificada por la Real órden de 28 de octubre de 1847, el 6 por 100 de los capitales invertidos y que vaya invirtiendo en ellas, con la intervencion económica del gobierno, ademas de la facultativa que en todo caso le incumbe. Este interes se abonará por semestres, practicándose al vencimiento de cada uno la competente liquidacion, y prèvio el asentimiento de la empresa, à compensar al Estado en el tiempo y forma que el gobierno estime el ausilio que por esta ley se le presta.

Palacio del Congreso etc.

El Sr. Mendizabal, en contra: Al tomar la palabra en contra de este proyecto de ley, no se crea que lo hago porque me asusto del aumento de gastos que pueda figurar en el presupuesto à consecuencia de esta ley. A mí no me asustan las cantidades que puedan presuponerse con destino à construccion de líneas de hierro, porque los ferro-carriles forman una de las mas grandes bases de la riqueza y prosperidad pública. Yo me opongo al proyecto por pequeño, por ineficaz y por ser una cosa puramente local. Es muy sensible que despues de cinco años, en los cuales ha tenido mayor desarrollo el sistema de comunicaciones en toda Europa, venga el gobierno á traer al Parlamento un proyecto de ley para construir solamente una línea de hierro de Langreo a Jijon. Y es humillante por otra parte para el pais y para el gobierno que le rige que se haya construido el camino de hierro de Mataro á Barcelona: el que ahora se proponga la construccion del de Langreo á Jijon; y que el de la capital à Aranjuez se halle en el lamentable abandono que todos conocemos, despues de los muchos trabajos y muchos gastos hechos en él. No es este el sistema que debe adoptarse en España respecto á ferro-carriles: para llegar á obtener un dia los brillantes resultados de que estan disfrutando, primero la Inglaterra, despues la Bélgica, y por último la Francia, especialmente las dos primeras naciones ¿cómo se ha procedido en Inglaterra? En 1822 fuè cuando se abrió en aquel pais la primera linea del camino de hierro desde Manchester á Liverpool, y pasar [illegible] que necesitó el pais para estudiar y comprender las inmensas ventajas que puede producir á una nacion la pronta comunicacion entre sus poblaciones.

En España, olvidándose el gobierno de la necesidad de que vengan capitales estrangeros, no propone medida alguna que los atraiga, sin considerar lo inútil de que votemos una ley que no ha de poder llevarse á efecto con nuestros propios recursos, ni observar que es inútil tengamos una buena máquina si nos falta el motor.

Necesitamos cuatro lineas de caminos de hierro con diferentes ramales que en todo comprenderán 625 leguas de terreno: una línea hasta Valladolid con tres ramales, uno hasta Leon, otro á Santander y otro á las provincias Vascongadas que uniesen con las otras provincias. La línea de Valladolid á Leon con varios ramales en Castilla. Otra línea desde Madrid á Cartagena; pues no sé como el gobierno concedió la linea para Alicante y no para Cartagena, uno de nuestros mejores puertos: en la línea de Cartagena debia haber ramales á Lorca, que es un gran granero, y ramales á Valencia y Alicante. Otra línea á Zaragoza con sus respectivos ramales y otra à Càdiz con ramales á Sevilla, Córdova, Antequera, Andujar y Granada, componiendo todas estas líneas y ramales el total de las 625 leguas espresadas. Para estas obras se necesitan 2500 millones de rs. y 10 años para hacerlas desde que se empiece la obra hasta concluirla; y por consiguiedte 250 millones millones de reales anuales. Para el pago de los intereses de estos capitales se necesitan $12\frac{1}{2}$ millones de reales anuales, cuya suma irá sucesivamente descendiendo hasta el cuarto que se empezarán à recibir beneficios.

Si el gobierno, la comision y la mayoria desean que tengamos caminos de hierro en España, conocerán que el desarrollo de la industria, el aumento de los capitales, los adelantos del comercio, no son compatibles con el proyecto que se discute tal como se presenta.

El Sr. Olivan: La comision adopta muchas de las observaciones que ha espuesto el señor Mendizabal; mas S. S. encuentra pequeñez en el sentimiento que preside al proyecto de ley. Para impugnarle nos ha presentado el señor Mendizabal un plan general, fijando los medios que en su concepto pueden adoptarse para llevarlo á cabo. La comision conoce y aplaude al mismo tiempo el celo del señor diputado por todo aquello que cree útil al bien del pais.

Señores, la oportunidad de los caminos de hierro es absolutamente indispensable, disminuye los precios de las producciones y aumenta los capitales, es un medio natural de civilizacion; estiende las relaciones à distancias lejanas; es un bien inmensurable para la agricultura; es un interes que se columbra, que se percibe; es por fin un orden de cosas nuevo en lo esencial; asi que el pueblo que no tuviere caminos de hierro se condenaria á la barbarie.

Por último, señores, si se quiere fomentar nuestra industria: tanto en el litoral como en el interior, es preciso que demos el primer paso, y este primer paso es la aprobacion del proyecto que se discute.

El Sr. Barzanallana: Dice el señor Coira que las ventajas que éste reporte son nulas en comparacion del sacrificio que se va á exigir al pais, imponiéndole una contribucion. Si no temiese cansar demasiado al Congreso, y mas siendo hoy la vez primera que tengo el honor de dirigirle la palabra, yo haria ver detenidamente al señor Coira la ninguna razon con que ha sentado su aserto, pero ya que no detenidamente, haré sin embargo una observacion. Se calcula que se consumen en España tres millones de quintales de carbon; es así que se puede probar matemáticamente que ese producto con la adopcion de ese proyecto, resultará dos reales en quintal mas barato, luego es evidente que multiplicando dos por tres millones, resultarán seis millones de ventaja ó de beneficio á la industria desde el momento en que se adopte.

El señor Coira: Señores, debo decir á lo manifestado por el señor Barzanallana que si he votado fondos para otros objetos ha sido por que los he conceptuado de una inmediata utilidad pública.

El señor Sanchez Silva: Señores, se han enardecido tanto las favorables consecuencias que ha de producir á la industria la construccion de ese ferro-carril, que he creido de mi deber tomar la palabra en contra con objeto de hacer algunas observaciones relativas à este punto, examinando antes si los beneficios que puedan reportarse compensan los gastos que hay necesidad de hacer.

Yo, señores, recuerdo, que con objeto de que el carbon de piedra pudiera espenderse mas barato, se trató de facilitar algun tanto las comunicaciones, y se construyó un rio á lo que se deseaba, [illegible] mas caro que ántes de hacerse el camino. Tal vez se esplique atendiendo á que ántes la extraccion era muy poca y que despues habrà sido mayor, resultando de aquí el que se haya encarecido; pero de todos modos es lo cierto que està mas caro que àntes.

Despues de varias contestaciones entre los señores Barzanallana, Sanchez Silva y el señor Coira, el señor presidente suspende la sesion: eran las cinco y media.

Noticias estrangeras.

AUSTRIA.

PRAGA 29 de enero.

Un correo del mariscal Radezky ha llegado á Olmutz con la peticion de que se le manden 80 mil hombres. Se reunió al momento el consejo de ministros presidido por el emperador, y se ha acordado mandar todas las tropas que hay en las provincias alemanas.

VIENA 29 de enero.

Escriben de Pesth que las tropas servias é imperiales se han apoderado de la ciudad de Wisemburg. La fortaleza de Leopolstad habia sido tomada por asalto. Segun cartas del mismo punto de Pesth del 27 el príncipe Windisgraetz habia fijado un edicto participando de la aproximacion de un ejército enemigo, y que era preciso estar preparados para un bombardeo.

Idem 31.

Todos los dias se hacen nuevos descubrimientos de depósitos de armas, y se anuncia que en marzo volveremos á tener otra revolucion.

ITALIA.

TURIN 2 de febrero.

Ayer presentó nuestra ciudad un aspecto de alegria y satisfaccion, con motivo de la apertura de las Cámaras. La guardia nacional se formó para cubrir la carrera. En la tribuna diplomática se encontraban los embajadores de Francia, Inglaterra y Estados-Unidos, junto con el general Pelet,

que fué saludado estrepitosamente cuando se presentó. Tambien lo fué à su entrada en el salon el ministro Gioberti.

El rey salió de palacio á las doce y media, yendo à caballo y acompañado de su hijo el duque de Saboya. Despues que tomó asiento en el trono, leyó el discurso siguiente:

«Me hallo satisfecho en el mas alto grado por encontrarme en medio de vosotros, que tan dignamente representais à la nacion.

»A la apertura del parlamento por primera vez nuestra fortuna no era la mas propicia, pero nuestra esperanza nó por eso era menor. La esperanza se ha aumentado en los hombres de carácter firme, porque la esperiencia y la constancia en la desgracia se agrega à nuestros antiguos derechos.

»Los asuntos de que teneis que ocuparos en esta segunda legislatura son muchos, muy varios y dignos de vosotros.

»Nosotros tenemos que desarrollar nuestras instituciones interiores y ponerlas en armonía con el genio y las necesidades de nuestra época, con el objeto de que se cumpla el gran fin de *la asamsamblea constituyente del reino de la alta Italia*.

»El gobierno constitucional descansa sobre dos bases, que son el rey y el pueblo: el primero representa la unidad y la fuerza, el segundo sostiene la libertad y el progreso de la nacion.

»He llenado y llenaré mi mision adoptando para mis pueblos instituciones libres, dando los destinos y honores al mérito y no al nacimiento, formando mi corte con lo mas escogido de los ciudadanos, y dedicando mi vida y la de mis hijos á la salud é independencia de la patria.

»Me habeis ayudado en esta grande empresa: continuad dispensándome vuestro apoyo, y vivid convencidos que de la union íntima de nuestros esfuerzos, es de donde ha de nacer la felicidad y la salud comun.

»Las simpatìas y la estimacion de las naciones civilizadas de Europa, y sobre todo de los pueblos à quienes nos unen vínculos comunes de nacionalidad, nos seguirán y cooperarán à nuestro noble estado para estrechar estos vínculos fraternales, y si los últimos sucesos de la Italia central han suspendido mis pasos, en esta parte tenemos la confianza que no será muy duradera esta suspension. La confederacion de los príncipes y pueblos de la Italia, es uno de los mas caros deseos de nnestro corazon, y emplearemos por tanto todos nuestros esfuerzos para que se verifique cuanto antes.

»Mis ministros os dirán mas latamente la polìtica que seguirán en las cuestiones que agitan á la Península, y espero que la encontreis juiciosa, nacional y generosa.

»Me toca hablaros principalmente de nuestro ejército y de nuestra independencia, objeto predilecto de mis cuidados. El ejército está reorganizado, completo y en el mejor estado, y rivaliza con nuestra valiente marina. En las revistas que he pasado he podido ver en el rostro de nuestros soldados y en sus aplausos el ardor patriótico que los inflama.

»Es de esperar que la mediacion ofrecida por dos potencias amigas y generosas tenga un pronto término. Si nos engañasemos principiaremos la guerra con la firme esperanza de conseguir la victoria.

»Pero para vencer necesita el ejército el ausilio de la nacion. Esto pende de vosotros, de la actitud de las provincias que constituyen una parte tan preciosa de nuestro reino y á las que tanto apreciamos; estas provincias que unen à las demas virtudes el mérito de la constancia y del martirio. No creais que las cargas y sacrificios que con este motivo se impongan sean pesadas; porque no se prolongaran al paso que el fruto que se saque será estable. Unamos la prudencia à la osadia y nos salvaremos. Estos son mis deseos y esta vuestra mision; llenándola seguireis el ejemplo de vuestro príncipe.» (*Reforma.*)

(*Del* Observador *del dia* 8 *de febrero.*)

El dia 23 del pasado corria en Pesth la voz de que cerca de Szolnak habia habido un gran combate, quedando completamente derrotadas las tropas imperiales y rechazadas hasta ocho millas de Pesth.

=La atencion general se dirigia en Viena á las costas de Italia. Se espera que de un dia á otro principiaràn las hostilidades, por lo que desde ayer han bajado los fondos en la bolsa. El ejército que manda el conde Nuguet fuerte de 35000 hombres ha recibido la órden de ponerse en marcha para Italia. Parece que el ódio nacional es hoy mas violento que nunca en la alta Italia.

=El círculo popular romano ha dirigido una circular à los habitantes de las provincias, invitándoles para que se precaven de los lazos que la faccion reaccionaria les tienden. Dícese que el gobierno ha recibido la noticia de que el malvado Zuchi ha intentado una reaccion en las Marcas.

=El presidente de la República francesa ha dado órden para que no se reciba en su palacio el periódico la *Libertad*.

Paris está ya completamente tranquilo,

(*Del* Id. *del dia* 13.)

Leemos en la *Patrie* de Paris que, segun cartas de Civita Vechia fecha 25 habian llegado á aquel puerto varios buques españoles con 3000 hombres de desembarco.

=El gran duque de Toscana, despues de conferenciar con los ministros de Francia y de Inglaterra, se ha adherido á la constituyente italiana.

=La *Concordia* desmiente los rumores esparcidos acerca del supuesto rompimiento de relaciones entre el Piamonte y el gobierno de Roma.

=El dia 27 hubo en Viena dos ejecuciones. Para probar que la pena de muerte no sirve ni aun para intimidar, bastará decir que dos horas despues de la ejecucion, se tiraron dos tiros à una patrulla desde la *casa roja*, sin que se pudiese prender al autor.

=En la sesion de la Dieta austriaca del 29 del pasado, se admitió como principio la abolicion de la pena de muerte, por la mayoria de 197 votos contra 106.

ESPAÑA.

MADRID 9 de febrero.

Desgraciadamente, segun hemos vaticinado en nuestro número del 15 de diciembre último, de dia en dia se adquieren nuevas pruebas que evidencian toda la esterilidad de los trabajos de las actuales Córtes. Es cierto que en su recinto se alza de una vez en cuando alguna voz que clama en favor de las medidas que todos reconocen como indispensables; pero tambien es cierto que esa voz queda ahogada al momento no por sólidas razones, sino por la vana palabreria que ha pesar de hallarse muy lejos de merecer aquella calificacion, basta para hacer que las votaciones en que se manifiesta una verdadera conformidad cristiana con los proyectos del ministerio, si bien de tristes efectos para los pueblos; quizà muy á propósito para llegar al reino de los cielos, pero en verdad muy ineficaz para labrar la prosperidad pública.

Muévenos á espresarnos en estos términos el resultado de la proposicion del señor diputado Polos de las ventajas de su adopcion no es posible dude nadie, pues ella cerraria la puerta à infinitas pretensiones injustas: pretensiones que desaparecerian completamente, si la medida propuesta se hiciese estensiva á los empleos de mayor categoría. Esto seria altamente justo, económica, conveniente y moralizador; y al propio tiempo se procediese á una bien entendida é imparcial calificacion de empleados, así de los que hoy se hallan en activo servicio, como de los cesantes, seguro es que no veríamos revestidos de una ridicula importancia muchos hombres que son una verdadera plaga, porque careciendo de los conocimientos indispensables, de nada bueno son capaces. ¡Cuán diferentes serian entónces en general los resultados de nuestra administracion económico-administrativa! ¡Cuántas disposiciones absurdas, y males sin cuento se evitarian! Pero ¿á que detenernos en la demostracion de esta verdad, cuando nadie la desconoce? ¿A qué encarecerle la conveniencia de la proposicion del Sr. Polo, cuando el señor ministro de la Gobernacion le ha concedido todo su valor? A pesar de esto, S. S. queriéndolos tener al gobierno en la omnímoda facultad de disponer de los destinos públicos, hubo de apelar para combatir al celoso diputado, al lenguage de que este se valió en su dia curso, siendo tal subterfugio el único camino que el señor conde de San Luis pudo hallar para sostener su pobre causa. Si la proposicion era oportuna á todas luces, ¿que le importaba que el discurso que la apoyaba estuviese concebido en estos ó los otros términos? Si al señor ministro se le acercase una persona que con espresiones ásperas si se quiere, le demostrase que su casa era presa de las llamas ¿dejaria por esto S. S. de ocuparse al momento del remedio que el caso le exigia? ¿Permaneceria tranquilo tan solo porque la noticia le hubiese sido comunicada en frances poco grato?

No nos hagamos ilusiones, ni engañemos á los pueblos disfrazando la verdad. No, no se quiere entrar por el verdadero camino de la legalidad y de la justicia, porque son muchos los que alimentan miras de ambicion que deeean ver realizados, sin cuidarse de los inmensos males que de aqui se originan. Si asi no fuese, el gobierno seria el primero que trataria de estirpar el pernicioso cáncer de la empleo-manía. Fàcil le seria conseguirlo, y llegar á verse tan desembarazado de pretendientes como se vió un Necker. Si el gobierno imitase á tan hábil ministro, los diputados que no le dejan vivir, segun es público y notorio, y nos lo dijo ademas *El Heraldo* del domingo último, cesarian en tan poco honrosa tarea, y se llegaría al punto que desean todas las personas imparciales y sensatas. Pero lo repetiremos una y mil veces: se rechaza con desden el remedio.

Convencidos están ya los cesantes de que ni de las Cortes, ni del gobierno tienen que esperar aquellas medidas de justicia que tantos bienes reportarian bajo diferentes conceptos; justicia de incalculables efectos especialmente para los empleados que habiendo hipotecado el todo ó parte de sus fortunas en garantía de sus actos como funcionarios públicos, se encuentran hoy en la posicion mas desesperada, irregular y violenta, pues que el gobierno ni quiere atender á su subsistencia por proteger á sus ahijados, ni permite que subsistan de lo que es suyo. Y no pueden subsistir de lo que es suyo, porque es arto notorio que nadie quiere comprar bienes que se hallan ligados con una hipoteca, que se mira como de muy difícil cancelacion, atendido no tan solo él altamente monstruoso sistema que se sigue en el exámen y finiquito de las cuentas de efectos y caudales públicos, sino tambien la poca ó ninguna instruccion de no pocos empleados, á quienes el favor ha colocado indebidamente en las oficinas encargadas de aquellas operaciones interminables, que ciertamente en ningun caso debieran serlo.

¿Qué recurso queda, pues, á los antiguos empleados, hoy cesantes y sin tacha alguna? Uno solo: el de dirigirse á los sugetos que sin mas méritos que el favor y su poca aprension, puedan ser desde hoy agraciados, y sin consideraciones de ninguna especie hacerles conocer, que quien admite un destino que en justicia corresponde à otro comete una espoliacion que necesariamente debe acarrearle los disgustos que son consiguientes á todo acto que merece aquella calificacion terrible.

Idem 10.

Las provincias Vascongadas y Navarra, segun asegura el último parte telegráfico, vuelven á gozar de tranquilidad, pues los que à nombre del conde de Montemolin se propusieron alterarla, se han visto al fin precisados á internarse en el territorio de la república vecina. Azarosa y breve ha sido en verdad la existencia de esas partidas que de nuevo se propusieron encender la hoguera de la guerra civil, en el suelo donde tantas simpatias y tantos recursos de todo género hallaràn en tiempos remotos. Aquellos montañeses, tan entusiastas, y animosos un dia, escuchan hoy impasibles el grito que tantas veces los condujo al combate y á la muerte, y asisten indiferentes al espectáculo de estériles correrias facciosas.

Cuales sean las consecuencias que de aqui deben deducirse, no es por hoy el objeto de nuestras consideraciones. Prescindiremos por un momento de la cuestion política, y examinaremos este

to desde un punto de vista mas elevado, menos controvertible que lo que se refiere a afecciones é intereses de partido; es decir, bajo el punto de vista de la humanidad. Porque, ¿donde se alberga el español bastante insensible para mirar con glacial indiferencia la infausta y casi diaria repeticion de esos fusilamientos, con pue de algunos años à esta parte se ensangrienta nuestro volcanizado suelo? La intentona que acaba de ser reprimida en las provincias del Norte, ha producido, segun refieren los partes militares, veinte y seis ejecuciones capitales, y acaso no sean estas las últimas que deban presenciar aquellos habitantes, pues todavia funcionaban los consejos de guerra, tan inexorablas como es notorio.

Mo podrá decirse que tratamos de suscitar embarazos al gobierno, en lo relativo á los medios de pacificacion que crea conveniente adoptar para reprimir las tentativas de sedicion á mano armada, ni mucho menos que podemos en duda el derecho que, como á poder constituido le asiste, de defenderse de sns enemigos. Conociendo la nimia suspicacia de los hombres de la situacion, y la facilidad con que invaden el santuario de las intenciones, nos hemos abstenido de aventurar toda frase que pudiera aparecer, aunque tergiversada por la malicia, como encaminada a crear dificultades á la accion espedita del ministerio en lo tocante á su conducta con los rebeldes que acaban de buscar un asilo en Francia.

Hoy podemos por consiguiente preguntar à los que todo lo fian á los medios del terror, á los que con la espada nivelan á sus enemigos, sea cual fuere la bandera que estos enarbolan, que resultado ventajoso se prometen de esa horrorosa frecuencia en la aplicacion de la pena de muerte por los llamados delitos políticos. ¿No basta, no basta tanta sangre inutilmente vertida en los cadalsos? ¿Cuàndo terminará en esta nacion sin ventura ese inmenso catálogo de víctimas, que no prueba ménos la rudeza de nuestro carácter (permítasenos esta frase) que la absoluta ineficacia de esos bárbaros fusilamientos, cuando á ellos se apela como medio de intimidacion en punto á creencias políticas?

Indistintamente han sido pasados por las armas en el corto espacio de algunos años, así los caudillos de los partidos que desde opuestos campos hostilizan al gobierno sin tregua ni descanso, como sus mas oscuros prosélitos. Y sin embargo la paz se altera con lastimosa frecuencia, la paz no se consolida, y la situacion actual cuenta sus dias por las conspiraciones de todo género que ha descubierto; por las sediciones que ha tenido la feliz estrella de reprimir, por las providencias guberoativas que ha espedido, por los fusilamientos que ha decretado.

¿Nada se dice en contra de esa horrible frecuencia en la imposicion de la pena, la série intermi nable, nunca interrumpida, eterna y sorprendente de insurrecciones, que unas á otras se suceden, alejando para muchos, muchos años hasta la mas leve esperanza de un porvenir de reposo?

Si alguna virtud de atajar los conatos de desorden y trastorno encerrase la pena de muerte; si algo pudieran prometerse nuestros gobiernos de ese horroroso castigo, ¿cual seria en Europa, ¿que decimos? en el mundo todo, la nacion mas tranquila que la española? En ninguna de ellas, con dolor lo decimos, se ha abusado tanto de este pretendido medio de contener á los descontentos ó de escarmentar á los que apelan á las armas. ¡Y sin embargo, cuan distantes nos encontramos hoy de esa tranquilidad suspirada!

¡Cuántos ejemplos de la absoluta ineficacia de los fusilamientos por opiniones políticas, se aglomeran en este momento en nuestra alma! ¿Pero á qué reproducirnos cuando escrito con caracteres de fuego se hallan en las secretas páginas del corazon? Callemos, y no añadamos á los dolores de lo presente las crueles amarguras de lo pasado.

Idem 12.

Bien pudiera aplicarse al precario órden de cosas que nos rodea la conocida y vulgar comparacion de la tela de Penélope. En efecto, destruir y promover sin cesar las causas qûe impelen à la destruccion, *hacer y deshacer*: hé aquí el cuadro del pais de alguno años à esta parte, y el que al parecer presentará todavia por muchos mas si no se acierta ó si aun acertándola se desdeña la única senda que puede conducirle á una paz sólida; decorosa y por lo tanto aceptable por todos los partidos.

Cual sea este camino de salvacion ha sido indicado tantas veces por la prensa, por algunos diputados no ménos celosos de su buen nombre que del bien del pais y por la opinion pública, que nos creeríamos dispensados de ocuparnos de nuevo de que ha sido con frecuencia objeto de nuestras pobres tareas, si no creyésemos firmemente que en volver una y otra vez sobre tan vital cuestion, prestamos un verdadero servicio á nuestra trabajada patria.

Ningun hombre medianamente imparcial é instruido desconoce en el dia la verdadera causa, el orígen único de que proceden nuestros infortunios, nunca mitigados, nunca dulcificados por la risueña perspectiva de un término cercano. La conciencia general, ménos falible de lo que con fines siniestros se pretende suponer, no se equivoca, no, acerca de las causas próximas y remotas de la falsa posicion en que nos encontramos en estos momentos de prueba para pueblos y gobiernos, respecto de nosotros mismos y respecto tambien de las naciones europeas. El conocimiento universal dice en alta voz que la intolerancia y el esclusivismo por una parte, y por otra ¡el olvido de sus antiguos antecedentes en favor de la libertad en los hombres del dia, son el emponzoñado manantial de ese torrente de males que nos cerca por donde quiera volvamos nuestros ojos.

Esa conducta incalificable, que no satisface ningun deseo, que ninguna cuestion resuelve favorablemente, escitando á la vez como digimos no ha muchos dias, las esperanzas del partido absolutista y los temores del progresista, predispone á los primeros procurar vencer á todo trance la escasa distancia que prescindiendo de ¿la cuestion dinástica separa sus principios de los que estrepitosamente se proclaman en la actualidad, á impele á los segundos á la lid para evitar que esta distancia se estreche hasta un estremo de que pudieran resentirse las escasas conquistas de nuestra laboriosa revolucion.

Créese generalmente por ciertos hombres que toda la poderosa é irresistible virtud de su política consiste en resistir á los que en su orgullo denominan con ridículo desprecio *partidos estremos*. No obstante, debieran advertir los que esta situacion de perdurable combate han creado, que esos partidos constituyen la inmensa mayoría del pueblo español, y que halagar á uno de ellos, predicando con calor sus máximas polfticas, irrealizables por otra parte mientras Isabel II ocupe el trono es tenderle un lazo, prepararle una emboscada; y que perseguir al otro, cuando en tiempos que todos recuerdan se le llamó amigo, es una falta de buena fe, un esceso de inconsecuencia de que deben salir igualmente mal parados el decoro de los principios y el sosiego público.

Una situacion cuyo sello es el esclusivismo; situacion creada y sostenida en beneficio de una sola banderia, no puede prometerse mas reposo del que la rodea; debe resignarse á los azares de todo género que acarrea la intolerancia, y á todas las acusaciones que provoca el abandono de solemnes compromisos. Satisfecha con los momentaneos placeres concedidos al egoismo, debe renunciar à la ilusion de que estos placeres no serán interrumpidos incesantemente por las causas funestas que hemos señalado y de nuevo señalamos: la intolerancia y la adjuracion, jamas scohonestable, de las doctrina nas à cuyo triunfo se deben únicamente tantos goces y tento esplendor.

Parece que S. M. el rey ha tenido á bien suprimir el destino de intendente de palacio, creando en su lugar una secretaría de la real casa y patrimonio. El agraciado con este destino, señor Bebon, secretario particular que hà sido del infante don Francisco de Paula, darà cuenta y despañará con el rey todo lo concerniente á la administracion de la casa y patrimonio real segun se nos informa.

El señor Cortina, don Tomas, que estaba encargado de la intendencia de palacio en clase de interino, ha vuelto á su antiguo destino de consultor de la casa.

Idem 13.

El Sr. D. José Moreno Lopez director y redactor principal del *Tiempo* y encargado de negocios que fué en el Haya durante la última época del ministerio Pacheco, acaba de ser elegido diputado á Córtes por uno de los distritos de Sevilla.

BURGOS 6 de febrero.

Las facciones de esta provincia ya han roto la valla de su moderacion y templanza, para instintos de destruccion y de sangre. En el dia de hoy, á las tres de la madrugada, han quemado tres correos, haciendo arder la correspondencia particular y la del gobierno, y previniendo à los mayorales que harian lo mismo con cuantos encontrasen al paso, ínterin no fuesen escoltados por el suficiente número de tropas. Los que han sufrido este desastre son, el que venia de Francia, el que iba á la misma hora para aquella nacion y el de Logroño. El Estudiante de Villasur es el que estaba á la cabeza de los montemolinistas, y su objeto es entretener tropas, haciendo escoltar los correos, para poder con menos obstáculos hacer sus correrias.

Pero no se ha contentado únicamente con esto el cabecilla carlista. Ha fusilado al alcalde de Santa María del Invierno, segun hemos oido á un testigo ocular, de la manera mas horrorosa. Parece ser que cogió á dos paisanos de dicho pueblo que llevaban un parte á la guarnicion del de Briviesca, y despues de haberlos maltratado inhumanamente, se dirigieron hácia Santa María apoderándose del alcalde, á quien sin mas requisitos le hicieron que rezase el credo. Al llegar al «su único hijo», uno de los facciosos descargó su trabuco metiéndole cinco balas en el pecho y dejándole muerto en el acto. Este infeliz tenia tres hijos, y nos conduele tanto mas su muerte, cuanto que la voz pública le señalaba como un ciudadano honrado, fiel observador de sus deberes y cuidadoso sumamente de su familia.

La fuerza que mandaba dicho cabecilla asciende, segun parece, á unos 28 hombres montados.

(Observador.)

GERONA 8 de febrero.

El Exmo. señor capitan general de este ejercito y principado salió ayer mañana con direccion al principio hácia Amer; pero seguramente á consecuencia de algun aviso que recibiera se dirigió despues hácia Bañolas, y fué á pernoctar en Besalú, ignorándose á que punto se ha dirigido á su salida de la referida villa.

El señor Lersundi comandante general de esta provincia se hallaba ayer noche en Báscara, vigilando el movimiento de la faccion Marsal que con unos 700 infantes y toda la caballerìa ha estado esta mañana en Flassá y se ha dirigido despues hácia la Bisbal à fin de proteger la marcha que á este punto llevaba el republicano Ametller con ánimo de reclutar gente.

Esta tarde ha entrado la columna del coronel Ruiz y unos 180 caballos que vienen à esta provincia debiendo aumentarse con 400 mas la fuerza de dicha arma que tenemos en la misma.

Acosado vivamente por las varias calumnas que iban en su persecucion, la faccion republicana de Ametller tuvo que entrar ayer en Francia despues de haber tenido dos hombres muertos, un oficial prisionero y presentádose doce de los alredores de Figueras que se habian unido hacia poco á la espresada faccion; así como el segundo de la partida de Molins, cuya gavilla iba agregada á la misma.

A consecuencia de esta corrida se ha dispuesto para el dia de hoy una gran batida sobre la frontera, à cuyo objeto han salido de Figueras todas las tropas que allí habia y dirigidose al espresado punto, para ver si se cogia algun disperso.

(Postillon.)

TREMP 9 de febrero.

Este pais que ántes estaba cuasi pacífico se convierte ahora en teatro de la guerra. El otro dia dije á V. habia subido la columna à Sort á desalojar á los facciosos de Maginet, al regresar por la tarde á Gerri fué atacada por una avanzada de los centralistas de Bonet que se hallaban estacionados á la parte opuesta del rio, en territorio de Malmercat, habiéndola causado 2 heridos, sin

que la tropa disparase un solo tiro porque aquellos huyeron. Muy poco faltó para que hubiese una reñida accion; de modo que una hora despues de estar en Gerri la columna llegó á sus inmediaciones, procedente de la Conca de Tremp, el cabecilla Tristany con unos 500 hombres.

Despues se reunieron todas las fuerzas contrarias en los pueblos inmediatos á Gerri en donde han permanecido hasta el dia 6 que se fueron á Sort. El 7 salieron los centralistas hácia Esterri de Aneo, desde cuya villa, se dice, han tomado la direccion del valle de Aran, y los matinés se marcharon á la parte de Tous. La columna no pudiendo regresar á esta de Tremp por el camino ordinario, á causa de haberlo cortado los matinés en el *Paso de Collagats*, tuvo que dirigirse á Peramer; mas sabiendo que subia Borges con una fuerza bastante respetable, se dirigió á Gerri, en donde permanece en la actualidad.

La faccion ha impuesto un empréstito forzoso *reintegrable*, no sabemos como se va à reintegrar un imposible en tratàndose de metálico y con estas gentes.

RIUDOMS 14 febrero.

Por estos pueblos no ocurre novedad, solo si se hace sentir la falta de lluvias precursora de mala cosecha y suma miseria.

Los matinés, bien que en cortas partidas, se han dejado ver por las inmediaciones de Montsant, sin duda con el objeto de correrse hácia Ulldemolins, Cornudella, Povoleda, etc. tan luego como se presente ocasion oportuna.

VICH 15 de febrero.

Nada sabemos de la parte del Ampurdan, sino lo que V. en su periódico y el *Fomento* nos dicen en sus últimos números, y solo se agrega por aquì que el Excmo. señor capitan general quedaba hácia Figueras.

Ayer hemos sabido que los cabecillas Muchacho, Estartus y algun otro reunidos se han dirigido por Caserras à la parte de Berga con fuerzas algo crecidas.

Los que asediaban à Ripoll, luego que vieron á nuestra columna levantaron el campo, sin duda para salvar algunos de los caballos y mulos que habian sacado de la Sardaña; dicen que los fuegos de la casa fuerte les causaron unos tres muertos y algunos heridos.

A las 10 de esta mañana ha llegado la columna de Olot, que manda el señor coronel Hore, que salió ayer de Ribas; luego que acabe de cambiar su armamento por el nuevo de piston, vuelve á salir con direccion á Granollers.

Acabamos de saber que ayer ha entrado en Sellentla faccion, y que en la Bola queda otra partida enemiga. *(Barcelonés.)*

Palma 19 de Febrero.

ALCALDIA DE PALMA.

Siendo en crecido número los dueños de carros y caballerías de esta ciudad y del término que no han presentado aun en esta secretaría de ayuntamiento la relacion de los que habian tenido en 1847, 1848 y en el corriente segun se les previno por los empleados de esta municipalidad; lo que impide poder formar el padron general de los mismos que reclama con urgencia el Sr. Gefe superior político he resuelto apercibirles que no cumpliéndolo en el término de 5 dias á contar desde esta fecha, se procederá contra ellos con arreglo á las leyes y á las disposiciones que adopte, la autoridad superior política à la que se dará cuenta de esta morosidad, y para que llegue á noticia de todos y nadie pueda alegar ignorancia se inserta en los periódicos y se anuncia á los vecinos del término en la forma acostumbrada. Palma 20 de febrero de 1849.—Pedro José Gibert antes Vallespir.

GOBIERNO MILITAR DE PALMA.

Los paisanos vecinos de esta ciudad y del arrabal de santa Catalina D. Antonio Debó, D. Bartolomé Servera, D. Salvador Salas, Miguel Moll, y el sargento 1º licenciado Miguel Nebot, se presentarán á la mayor brevedad en la secretaría de este gobierno, para que se enteren del resultado de sus solicitudes.—Palma 15 de febrero de 1849.—D. O. D. S. E.—El teniente coronel graduado ayudante de S. E.—Antolin Llarena.

Don Melchor Ruiz Zorrilla, Juez de primera instancia del partido de la villa de Inca provincia de Mallorca.—Por el presente cito llamo y emplazo à los Patronos de administradores que se crean con derecho à la adjudicacion de las rentas de cierto beneficio fundado en el altar de san Estevan de la parroquial iglesia de la villa de Binisalem en esta jurisdiccion, por D. Bernardo Avinent en el año 1270, cuyo beneficio se halla vacante por haber D. Nicolas Roselló variado su vocacion, para que dentro de cuarenta dias de conforme este anuncio se inserte en los periódicos de la capital y *Gaceta* de Madrid, comparezcan en este Juzgado y oficio del infrascrito escribano à deducir su derecho en los autos que sigue D. Felix Campaner sobre el propio asunto, pues verificándolo se les oirà y guardará cumplida justicia, bajo apercibimiento de que pasado dicho término les parará todo el perjuicio que haya luguar y se procederá á lo demas que en derecho corresponda. Dado en Inca y Juzgado de primera instancia á 1º de febrero de 1849—Melchor Zorrilla —P. S. M.—Juan Llabres, escribano.

Boletin de Comercio.

Fondos públicos.

BOLSA.

Cotizacion del 12 de febrero de 1849.

SIN OPERACIONES.

Titulos del 3 por 100, à 21 15|16 por 100 papel.

Idem del 5, á 10 1|4 por 100 papel.

Deuda sin interes, á 3 7|8 por 100 papel.

GRANOS.

Precios en el mercado de ayer en esta Còrte.

Trigo de 35 1|2 à 40 1|2 rs. vn.

Cebada de 13 á 15 rs. vn.

Algarrobas de 14 à 15 rs. vn.

Aceite de 47 á 58 rs. arroba.

CAMBIOS *corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de la plaza de Barcelona á los 14 dias del mes de febrero del año* 1849.

Lóndres, 50 ds. 25 cs. dio. por 1 peso fuerte á 90 dias fecha.—Paris, 5 fs. 24 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Marsella, 5 fs. 24 cs. pap. por un peso fuerte á 8 dias vista.—Madrid, 3 1|4 dio. y 3 pap. por 100 daño à 8 dias vista.—Cádiz, 1 1|2 pap. id.—Sevilla, 1 3|4 dio. id.—Málaga, 1 1|2 pap. id.—Granada, 2 1|2 dio. id.—Santander, 1 1|4 din. id.—Murcia, 2 1|2 din. id.—Alicante, 1 1|2 din. id.—Valencia, 7|8 dio. id.—Zaragoza, 1 1|2 din. id.—Coruña, 3 pap. id.—Tarragona, 1|4 din. id.—Reus 3|8 dio. id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 por 100 de 20 3|8 à 20 5|8 por 100 valor sobre el nominal.—Dichos del 5 por 100, de 10 á 10 1|8 id. id.

SEVILLA 10 *de febrero.*

ALHÓNDIGA.

TRIGO.

Fanegas.		Precios.	Fanegas.		Precios.
2	á	32	39	à	41
10	á	53	22	á	42
40	á	55	00	á	00
49	á	36	00	à	00
61	á	37	00	à	00
81	á	38	00	á	00
260	á	39	00	á	00
124	à	40	00	á	00

Cebada 7 á 17.—3 á 17 1|2.—1 á 18.

ACEITE.

Nota de los precios del aceite del dia 9, segun parte de los medidores.

Calzada de 29 1|2 á 29 3|4.

Almacenado de 31 á 31 1|2.

Consumo de 36 á 56 1|2.

Guadalquivir de 29 á 29 1|4.

Fábrica de 28 1|2 á 29.

Izquierda del Gudalquivir á 29 1|2 y á 29 3|4.

Derecha. á 29.

Malo. á 28

Almacenado de 31 à 31 1|2.

JABON.

De 38 á 40 reales arrobas.

EMBARCACIONES FONDEADAS DIA 17.

De Ivizu en 2 dias jabeque virgen de Jesus de 25 ton su capitan don Juan Ferrer con sal y balija 9 marineros y 15 pasag.

De Aguilas en 5 dias pailebot Mercedes de 38 ton., su capitan D. Pablo Coll con barrilla y 6 marineros.

Idem 18.

De Barcelona en 1 dia Vapor El Mallorquin su capitan don Gabriel Medinas con 13 pasag.

De Bonu en 3 dias laud S. Antonio de 27 ton., su capitan don Antonio Roca con cerdos y 6 marineros.

Idem despachadas.

Para Sevilla laud Cármen de 39 ton., su capitan don Luis Piña con jabon y efectos 7 marineros y 1 pasag.

Para idem tartana Rosario de 44 ton., su capitan don Baltazar Covas con lastre y 7 marineros.

JUNTA DE GOBIERNO

DE LA CASA DE MISERICORDIA DE PALMA.

Rifa del mes de febrero de 1849.

En el sorteo celebrado en el dia de hoy han salido premiados los números que á continuacion se espresan.

Suertes.		Números.
1.ª	*Un cerdo grande*	13636
2.ª	*Una cadena de oro*	12646
3.ª	*Una guitarra de gusto esquisito.*	11768
4.ª	*Seis cubiertos de plata.*	9362
5.ª	*Una colcha de algodon.*	13486
6.ª	*Unos pendientes, número 1.*	7145
7.ª	*Otros idem número 2.*	546
8.ª	*Dos floreros de marisco.*	12676

La persona á quien pertenezca el billete premiado se presentará con él en dicho establecimiento. Palma 19 de febrero de 1849.—Cayetano Socias notario.

Avisos particulares.

El laud San José, su patron José Carbonell, saldrá para Barcelona el 21 del corriente, para cuyo punto admite carga y pasageros. Se despacha en casa de dicho patron que vive en la calle del horno de la Gloria nº 7.

En la TIENDA NUEVA DE ALGODON, manzana 136, nº 6, sita en la cuesta de *Ambros*, se vende dicho género de toda clase, para medias tanto en ovillos como en madeja, lo hay blanco y de todos colores, tambien lo hay para torcidas de alumbrado del mejor: todo á precios cómodos.

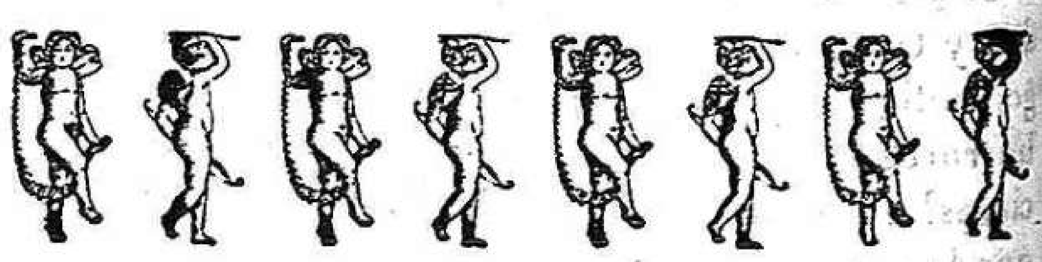

BAILE PUBLICO DE MASCARAS

en el salon de la Casa-Lonja.

Lo habrá mañana 20 del corriente. Los señores abonados á estos bailes podrán pasar á recoger las targetas que les corresponden en la casa del señor Administrador de Loterias Nacionales D. Jaime Muntaner sita en la plaza de Santa Eulalia, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde: y en la casa de Misericordia desde las tres hasta las seis de la misma.

TEATRO.

La funcion de mañana se anunciará por carteles.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, EDITOR RESPONSABLE.